

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2078-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 16/08/2018

Señor (es) : LABORATORIOS GDM CHILE LTDA.

Dirección : AVDA. LAS ACACIAS N 02655 BODEGA N 1C. Rut : 76.329.633-4

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4002153 FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRONICAS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 14/08/2018 -- Fecha de despacho : 17/08/2018

N° Pedido 1082 N° Solicitud 78 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
300.000	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG COMPRIMIDOS	10,66	3.198.000
500.000	METFORMINA 850 MG COMP	16,70	8.350.000
160.000	NIFEDIPINO 20 MG COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN LENTA	11,50	1.840.000
50.000	HIDROCLOROTIAZIDA 50MG COMP	9,63	481.500
	APROBADA EN ACTA N 36/13.08.2018		
	Son: Son: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS .-	NETO	13.869.500
V°B° Dirección	Observación: MEDICAMENTOS CONVENIO FOFAR 2018 PEDIDO 1082 OC 2078	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	NETO FINAL	13.869.500
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	I.V.A	2.635.205
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	16.504.705



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1